



Oficio No. PM/CMR/0115/2022.
Asunto: Observaciones Agenda
Regulatoria

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;
a 14 de Noviembre de 2022.

Arq. David Alberto Zamora Rincón.
Secretario de Economía.
P r e s e n t e.-

De conformidad con el artículo 67 del Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas y toda vez que esta Coordinación de Mejora Regulatoria recibió mediante Oficio No. SE/0367/2022, la Propuesta Regulatoria denominada **"Reglamento del Sistema de Apertura Rápida de Empresas del Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas"** y una vez analizados los elementos que integran la agenda, respetuosamente me permito realizar la siguiente observación:

Con el fin de dar mayor atención a los comerciantes de este municipio, se sugiere incorporar al proyecto de Reglamento la ampliación de los Giros del SARE.

Lo anterior, para que de considerarlo procedente se adicione en la propuesta que se presentará en la fecha establecida.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente


Dra. Adriana Cantoral Marina.
Coordinadora de Mejora Regulatoria.



 C.c.p. Lic. Carlos Orsoe Morales Vázquez. - Presidente Municipal de Tuxtla Gutiérrez. - Para su Superior Conocimiento. - Edificio Archivo / Minutario



Oficio No. PM/CMR/0053/2023

Asunto: Agenda Regulatoria 2023.
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;
A 12 de enero 2023.

Arq. David Alberto Zamora Rincón.
Secretario de Economía.
Presente. -

En alcance al Oficio PM/CMR/0115/2022 de fecha 14 de noviembre de 2022, referente a las observaciones realizadas por esta Coordinación a la propuesta de Agenda Regulatoria 2023; en la cual sugerimos se incluya en el proyecto de **“Reglamento del Sistema de Apertura Rápida de Empresas del Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas”**; la ampliación de Giros SARE. Por lo que solicitó a Usted incluirnos en las mesas de trabajo y enviar la calendarización correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

Atentamente


Dra. Adriana Cantoral Marina
Coordinadora de Mejora Regulatoria



CCP Lic. Carlos Orsoe Morales Vázquez – Presidente Municipal Constitucional. Para su conocimiento
Archivo D'JACM/rsg